

QUILMES, 24 de abril de 2024

VISTO el Expediente Nº 827-1206/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría Administrativa tramita las actuaciones referentes al establecimiento del importe de las cuotas de las carreras de grado dictadas por esta Casa de Altos Estudios en su modalidad a

distancia.

Que por Resolución (R) N° 295/24 fueron establecidos los importes

de las cuotas correspondientes al Programa de Educación no Presencial

Universidad Virtual de Quilmes que regirán a partir del 1° de mayo de 2024, con

su respectivo Anexo.

Que, el área que tramita nos informa que, en dicha oportunidad, se

consignó erróneamente el monto de la cuota de la carrera de Licenciatura en

Geografía en el Anexo de la referida Resolución.

Que la divergencia aludida obedece a un mero error material, razón

que hace al acto susceptible de ser enmendado.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al

Rector por el Artículo 76º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir el Anexo de la Resolución (R) Nº 295/24, que estable los

importes de las cuotas correspondientes al Programa de Educación no Presencial

Universidad Virtual de Quilmes que regirán a partir del 1° de mayo de 2024, por el

Anexo que acompaña la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y cumplido

archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 318/24

Firmado digitalmente por: ALFONSO



## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN (R) Nº 318/24

	RESIDENTES EN EL PAIS.PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR Y PERU	RESIDENTES EN EL PAIS.PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR Y PERU	RESIDENTES EN EL PAIS.PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR Y PERU	RESIDENTES EN EL PAIS.PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR Y PERU	RESIDENTES EN LA EUROZONA MONTOS EN EUROS DE ACUERDO A RESOLUCION (R) Nº 346/13	RESIDENTES EN LA EUROZONA MONTOS EN EUROS DE ACUERDO A RESOLUCION (R) Nº 346/13	RESIDENTES EN OTROS PAISES MONTOS EN DOLARES DE ACUERDO A RESOLUCION (R) Nº 346/13	RESIDENTES EN OTROS PAISES MONTOS EN DOLARES DE ACUERDO A RESOLUCION (R) Nº 346/13
	MATRICULA ANUAL E INICIAL 01/05/2024	MATRICULA ANUAL E INICIAL 01/10/2024	CUOTAS 01/05/2024	CUOTAS 01/10/2024	MATRICULAS Y CUOTAS 01/05/2024	MATRICULAS Y CUOTAS 01/10/2024	MATRICULAS Y CUOTAS 01/05/2024	MATRICULAS Y CUOTAS 01/10/2024
GRUPO A								
Licenciatura en Administración	\$ 25.775,00	\$ 39.350,00	\$ 23.200,00	\$ 35.415,00	u\$s 130	u\$s 130	u\$s 130	u\$s 130
Contador Público	\$ 25.775,00	\$ 39.350,00	\$ 23.200,00	\$ 35.415,00	u\$s 130	u\$s 130	u\$s 130	u\$s 130
Tecnicatura en Ciencias Empresariales	\$ 25.775,00	\$ 39.350,00	\$ 23.200,00	\$ 35.415,00	u\$s 130	u\$s 130	u\$s 130	u\$s 130
GRUPO B								
Licenciatura en Comercio Internacional	\$ 23.025,00	\$ 35.150,00	\$ 20.750,00	\$ 31.635,00	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100
Licenciatura en Turismo y Hotelería	\$ 23.025,00	\$ 35.150,00	\$ 20.750,00	\$ 31.635,00	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100
Licenciatura en Gestión de Comercio	\$ 23.025,00	\$ 35.150,00	\$ 20.750,00	\$ 31.635,00	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100
Licenciatura en Cs. Sociales	\$ 23.025,00	\$ 35.150,00	\$ 20.750,00	\$ 31.635,00	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100
Tecnicatura en Seguridad e Higiene del Trabajo	\$ 23.025,00	\$ 35.150,00	\$ 20.750,00	\$ 31.635,00	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100
Licenciatura en Geografía	\$ 23.025,00	\$ 35.150,00	\$ 20.750,00	\$ 31.635,00	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100	u\$s 100
GRUPO C								
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Medios Comunitarios	\$ 17.590,00	\$ 26.850,00	\$ 15.835,00	\$ 24.165,00	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70
Licenciatura en Arte y Tecnología	\$ 17.590,00	\$ 26.850,00	\$ 15.835,00	\$ 24.165,00	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70
Licenciatura en Educación	\$ 17.590,00	\$ 26.850,00	\$ 15.835,00	\$ 24.165,00	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70
Licenciatura en Terapia Ocupacional	\$ 17.590,00	\$ 26.850,00	\$ 15.835,00	\$ 24.165,00	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70	u\$s 70